

INFORME DEL COMISARIO

Santo Domingo, 30 de marzo de 2016

SEÑORES SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SANTILLÁN & SANTILLÁN CONSTRUCTORES CIA LTDA.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, de la Ley de Compañías, y lo establecido en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

se ha procedido a la revisión de las transacciones financieras que respaldan la parte contable y los Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera,, Estado de Situación Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; correspondientes al ejercicio económico 2015, debo manifestarles que la administración ha preparado y presentado los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y el cumplimiento por parte de la Administración respecto de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Es todo cuanto puedo manifestarle a la culminación del presente ejercicio,

Atentamente,



DR. ENRIQUE PUNINA
COMISARIO

c.c. Archivo